



Ayuntamiento de Jerez
Economía

PRÓRROGA PRESUPUESTARIA 2018-2019

Memoria económica

	Código Cifrado de Verificación: 501ZD8B1X212I38 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Daniel Aguilar Liso, Director de Servicio Económico Financiero	FECHA	28/12/2018
 501ZD8B1X212I38			

PRÓRROGA PRESUPUESTARIA 2018-2019: MEMORIA ECONÓMICA

Conforme a lo establecido en el artículo 169.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, la aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse, debiendo ser el presupuesto general definitivamente aprobado, según dispone el apartado 3 del mismo precepto, insertado en el boletín oficial de la corporación si lo tuviera, y, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran en el de la provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma uniprovincial, publicación que determinará su entrada en vigor.

Previene la Ley que, si por cualquier motivo, al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.6 TRLHL, se considerará automáticamente prorrogado el del ejercicio anterior, con el límite de sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen sobre el presupuesto prorrogado conforme a lo dispuesto en los artículos 177, 178 y 179 TRLHL, y hasta la entrada en vigor del nuevo Presupuesto.

Básicamente dos son los límites que fija la norma a la prórroga del presupuesto del ejercicio anterior. En primer lugar, el presupuesto del ejercicio anterior se entenderá prorrogado hasta el límite de sus créditos iniciales, no alcanzando la prórroga presupuestaria a las modificaciones que hubieran podido tramitarse en el ejercicio de origen. Por tanto, la prórroga del ejercicio 2018 se extenderá hasta el límite máximo de sus créditos iniciales.

En segundo lugar, de acuerdo con el artículo 169.6 TRLHL y con el 21.2 del Real Decreto 500/1990, desarrollado por la consulta 10/1993 de la IGAE, en ningún caso tendrán la consideración de prorrogables las modificaciones de crédito ni los créditos destinados a servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior o que estén financiados con créditos u otros ingresos específicos o afectados que exclusivamente fueran a percibirse en dicho ejercicio; de otro modo, únicamente son prorrogables aquéllos créditos del estado de gastos que respondan a atenciones ordinarias, necesarias e imprescindibles para el normal funcionamiento de los servicios.

Por su parte, el 21.3 establece que en caso de que una vez ajustados a la baja los créditos iniciales del presupuesto anterior en función de lo dispuesto en el párrafo precedente, se obtuviera un margen en relación con el límite global de créditos iniciales de referencia, se podrán realizar ajustes al alza en los créditos del presupuesto prorrogado cuando concurren simultáneamente las siguientes circunstancias:

- a) Que existan compromisos firmes de gastos a realizar en el ejercicio corriente que correspondan a unas mayores cargas financieras anuales generadas por operaciones de crédito autorizadas en ejercicios anteriores.
- b) Que el margen de los créditos no incorporables, relativo a la dotación de servicios o programas que hayan concluido en el ejercicio inmediato anterior, permita realizar el ajuste correspondiente hasta alcanzar el límite global señalado, aunque sólo se puedan dotar parcialmente los mayores compromisos vinculados al reembolso de las operaciones de crédito correspondientes.

	Código Cifrado de Verificación: 501ZD8B1X212I38 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Daniel Aguilar Liso, Director de Servicio Económico Financiero	FECHA	28/12/2018
 501ZD8B1X212I38			

Finalmente, establece el 21.4 que igualmente se podrán acumular en la correspondiente resolución acuerdos sobre la incorporación de remanentes. En este caso, sin consideración del límite referido y siempre que la naturaleza del gasto y la situación del crédito disponible en el ejercicio finalizado, permitan proceder de acuerdo con lo previsto en los artículos 47 y 48 del citado Real Decreto.

En cualquier caso, los ajustes de crédito determinados en los párrafos precedentes deberán ser objeto de imputación a las correspondientes partidas del presupuesto prorrogado mediante resolución motivada dictada por la Presidenta de la Corporación, previo informe de la Intervención.

Dicho esto, en fecha de 12 de diciembre del corriente se traslada a la Delegación de Economía y a la Intervención Municipal documentación relativa a la prórroga en la que el criterio básico utilizado para la determinación de los ajustes consiste en prorrogar aquéllas inversiones (capítulos 6 y 7) que, al menos, dispusiesen de retención previa de crédito.

No obstante, en reunión celebrada en fecha de 18 de diciembre, la Delegación de Economía y la Intervención Municipal trasladan a este Servicio la adopción del criterio consistente en prorrogar aquéllas inversiones (capítulos 6 y 7) que dispongan de crédito.

Por tanto, a partir de información obrante en contabilidad en fecha de 26 de diciembre del corriente, se ha considerado que los créditos de gastos corrientes no financieros deben ser con carácter general prorrogados por responder a atenciones ordinarias, necesarias e imprescindibles para el normal funcionamiento de los servicios (capítulos 1, 2 y 4).

El Fondo de Contingencia (capítulo 5) se prorroga en idéntica cuantía a la que fuera presupuestada en el ejercicio 2018, salvo mejor criterio, toda vez que su dotación es de mínimos por normativa aplicable, y que existe un compromiso con la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública de mantenimiento de una política activa para la reducción de operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, dada la elevada cuantía de dicha cuenta acreedora.

Asimismo, los créditos de operaciones financieras (capítulos 3 y 9) se prorrogan debido al progresivo incremento anual de los respectivos importes derivado de las sucesivas adhesiones al Fondo de Ordenación relacionadas con el pago de sentencias judiciales firmes, a la acumulación de operaciones relacionadas con la sistemática del Fondo en cuanto a vencimientos financieros procedentes de mecanismos de financiación para el pago a proveedores, a la financiación de las retenciones practicadas sobre la participación en tributos del Estado y, en su caso, por la inclusión en el Fondo de operaciones de mercado.

Por tanto, en la tramitación del expediente se consideran dos tipos de ajustes a realizar sobre los créditos iniciales del ejercicio 2018, que serán abordados en los respectivos apartados que siguen:

1. Ajuste de créditos iniciales del ejercicio 2018 financiados con ingresos específicos que exclusivamente van a percibirse en el mismo ejercicio;
2. Ajuste de créditos iniciales destinados a servicios o programas que deben concluir en el ejercicio 2018.

	Código Cifrado de Verificación: 501ZD8B1X212I38 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Daniel Aguilar Liso, Director de Servicio Económico Financiero	FECHA	28/12/2018
 501ZD8B1X212I38			

1. AJUSTE DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON INGRESOS ESPECÍFICOS O AFECTADOS QUE EXCLUSIVAMENTE SE PERCIBEN EN 2018

Como se cita con anterioridad, se constata la existencia en el Presupuesto 2018 de créditos financiados con los siguientes ingresos específicos que exclusivamente van a percibirse en dicho ejercicio:

Eco.	Descripción	Clave	Importe
38000	Reintegro avales	EA	66.650,00
39100	Multas por infracciones urbanísticas	MU	65.510,00
39610	Cuotas de urbanización	CU	1.868.632,12
39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	AU	50.060,00
39916	Aprovechamiento urbanístico PMS	AU	41.700,00
42090	Transf. corriente Administración Gral. del Estado	TC	440.000,00
45060	Transf. corriente Junta Andalucía	TJ	108.500,00
60000	Venta de solares (No PMS)	EI	634.016,00
72000	Transf. capital Administración Gral. del Estado	TC	5.301.546,40
75060	Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios	TC	29.000,00
Total ingresos			8.605.614,52

Procede por tanto dar de baja a idénticas cuantías en las aplicaciones de gastos donde se financian créditos con dichos ingresos. Se muestra en la página que sigue.

PRORROGA PRESUPUESTO 2018. AJUSTES POR FINANCIACIÓN INGRESOS ESPECÍFICOS DE PERCEPCIÓN EN 2018							
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales (*)	Clave	AJUSTES Ingresos específicos	PRÓRROGA Créditos prorrogados
23	24130	14300	Retribuciones otro personal-Formación y Proyectos	208.153,85	TC	-208.153,85	0,00
23	24130	16000	Seguridad Social-Formación y Proyectos	62.446,15	TC	-62.446,15	0,00
Total ajustes créditos financiados con ingresos específicos Cap. I.....						-270.600,00	
23	23125	22706	Estudios y trabajos técnicos-Igualdad y Salud	40.000,00	TC	-40.000,00	0,00
23	24130	22000	Ordinario no inventariable-Formación y Proyectos	12.000,00	TC	-12.000,00	0,00
23	24130	22104	Vestuario-Formación y Proyectos	2.920,00	TC	-2.920,00	0,00
23	24130	22199	Otros suministros-Formación y Proyectos	92.104,80	TC	-92.104,80	0,00
23	24130	22400	Primas de seguros-Formación y Proyectos	4.639,20	TC	-4.639,20	0,00
23	24130	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof-Form y p	1.600,00	TC	-1.600,00	0,00
22	43214	22201	Postales-Plan Turístico Jerez Grandes Ci	500,00	TJ	-500,00	0,00
22	43214	22601	Atenciones protocolarias y representativas-Plan Turístico Je	400,00	TJ	-400,00	0,00
22	43214	22602	Publicidad y propaganda-Plan Turístico Jerez Grandes Ci	60.000,00	TJ	-60.000,00	0,00
22	43214	22606	Reuniones, conferencias y cursos-Plan Turístico Jerez Grande	5.000,00	TJ	-5.000,00	0,00
22	43214	22706	Estudios y trabajos técnicos-Plan Turístico Jerez Grandes Ci	35.600,00	TJ	-35.600,00	0,00
22	43214	23020	Dietas del personal no directivo-Plan Turístico Jerez Gr	3.500,00	TJ	-3.500,00	0,00
22	43214	23120	Locomoción del personal no directivo-Plan Turístico Jerez Gr	3.500,00	TJ	-3.500,00	0,00
Total ajustes créditos financiados con ingresos específicos Cap. II						-261.764,00	
23	24130	48100	Premi, bec y pens de estu-Form y Proyectos	16.136,00	TC	-16.136,00	0,00
Total ajustes créditos financiados con ingresos específicos Cap. IV						-16.136,00	
01	92030	64100	Gastos en aplicaciones informáticas-Servicios informáticos i	10.000,00	EI	-10.000,00	0,00
02	24140	60900	Otras inversiones nuevas en infraest.y bienes para u-Promoci	25.000,00	EI	-25.000,00	0,00
02	43313	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje-Unidad Ventanilla Empre	1.100,00	EI	-1.100,00	0,00
02	43313	62500	Adquisición de mobiliario y enseres-Unidad Ventanilla Empres	450,00	EI	-450,00	0,00
02	43313	62514	Climatización de instalaciones-Unidad Ventanilla Empresarial	3.200,00	EI	-3.200,00	0,00
02	43313	62900	Otras inv.nuevas asoc. func.operat.servicio-Unidad Ventanil	10.000,00	EI	-10.000,00	0,00
09	17910	63100	Terrenos y bienes naturales-Laguna Torrox	100.000,00	EI	-100.000,00	0,00
09	31110	62200	Edificios y otras construcciones-Protección salubridad pbca.	30.000,00	EI	-30.000,00	0,00
09	31110	63900	Otras inversiones de reposición asociada al func.op.serv-Pr	9.000,00	EI	-9.000,00	0,00
09	33710	63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones-Zooló	80.000,00	EI	-80.000,00	0,00
10	15010	62400	Adquis. elementos transporte-Serv.Grales. Urbanismo	20.000,00	EI	-20.000,00	0,00
10	15110	60920	Otras inversiones financ.con ejecución a vales-Planeamiento y	66.650,00	EA	-66.650,00	0,00
10	15110	60925	Sector 30 San José Obrero-Planeamiento y Gestión Urbanística	846.350,45	CU	-846.350,45	0,00
10	15110	60927	Expediente Reparcelación de la U.E. 4.S.2 ""San Jerónimo B""-P	532.330,35	CU	-532.330,35	0,00
10	15110	60928	Expediente Reparcelación de la U.E. 4.S1 ""San Jerónimo A"" -P	423.629,56	CU	-423.629,56	0,00
10	15110	60929	Expediente Reparcelación de la U.E. 4.A.4 ""Entrevías""-Planem	66.321,76	CU	-66.321,76	0,00
10	15110	68100	Terrenos y bienes naturales-Actuaciones PMS-Planeamiento y G	65.510,00	MU	-65.510,00	0,00
10	15110	68100	Terrenos y bienes naturales-Actuaciones PMS-Planeamiento y G	91.760,00	AU	-91.760,00	0,00
10	15120	63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones-Licenc	40.000,00	EI	-40.000,00	0,00
13	92054	62514	Climatización de instalaciones - Distrito Este	35.000,00	EI	-35.000,00	0,00
13	92054	62900	Otras inv.nuevas asociadas funcionamiento oper serv-Dist Es	33.633,00	EI	-33.633,00	0,00
13	92056	62900	Otras inv.nuevas asociadas funcion. oper serv-Dist.Noreste	10.633,00	EI	-10.633,00	0,00
14	93310	63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones-Gestió	170.000,00	EI	-170.000,00	0,00
16	23110	62500	Adquisición de mobiliario y enseres -Serv.grales.Bienestar So	8.500,00	EI	-8.500,00	0,00
16	23132	62500	Adquisición de mobiliario y enseres - C día Mayores El Abuel	2.500,00	EI	-2.500,00	0,00
16	23133	62900	Otras inv.nuevas asociadas funcionamiento operativo servicio	5.000,00	EI	-5.000,00	0,00
22	43214	62500	Adquisición de mobiliario y enseres-Plan Turístico Jerez Gra	5.000,00	TC	-5.000,00	0,00
22	43214	62600	Equipos para procesos de información-Plan Turístico Jerez Gr	5.000,00	TC	-5.000,00	0,00
22	43214	62900	Otras inv.nuevas asociadas funcion.operativo servicio-Plan T	6.500,00	TC	-6.500,00	0,00
22	43214	63200	Inversión reposición edificios y otras construc.-Plan Turíst	12.500,00	TC	-12.500,00	0,00
22	43215	64100	Gast en aplic inform-Dest Turist Inteligentes	293.546,40	TC	-293.546,40	0,00
23	13010	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje-Admon.Gral.Seguridad y	160.000,00	TC	-160.000,00	0,00
23	15320	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes para u	752.000,00	TC	-752.000,00	0,00
23	15320	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes para u	40.000,00	EI	-40.000,00	0,00
23	23110	62200	Edificios y otras construcciones-Serv. gres. Bienestar Social	800.000,00	TC	-800.000,00	0,00
23	23110	62514	Climatización de instalaciones - Gestión administ. B.Social	160.000,00	TC	-160.000,00	0,00
23	23110	63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones-Serv.G	144.000,00	TC	-144.000,00	0,00
23	23133	63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones	88.000,00	TC	-88.000,00	0,00
23	24130	62200	Edificios y otras construc.-Formación y Proyectos	176.000,00	TC	-176.000,00	0,00
23	33210	63200	Inversión reposición edificios y otras constr.-Bibliotecas	32.000,00	TC	-32.000,00	0,00
23	33410	63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones*Promoc	240.000,00	TC	-240.000,00	0,00
23	33410	63226	Centro de Arte Contemporáneo Callejón de los Bolos-Promoción	160.000,00	TC	-160.000,00	0,00
23	33410	63227	Puesta en valor del Cine Astoria-Promoción Cultural	80.000,00	TC	-80.000,00	0,00
23	33410	63228	Tabanco del Duque-Promoción Cultural	160.000,00	TC	-160.000,00	0,00
23	33610	63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones-Alcaza	248.000,00	TC	-248.000,00	0,00
23	34210	63900	Otras inversiones de reposición asociada al func.op.serv-In	1.200.000,00	TC	-1.200.000,00	0,00
23	92030	62600	Equipos para procesos de información-Serv.informáticos inter	160.000,00	TC	-160.000,00	0,00
23	92030	64100	Gastos en aplicaciones informáticas-Serv informáticos intern	448.000,00	TC	-448.000,00	0,00
Total ajustes créditos financiados con ingresos específicos Cap. VI						-8.057.114,52	
TOTAL ajustes créditos financiados con ingresos específicos						-8.605.614,52	5

2. AJUSTE DE CRÉDITOS DESTINADOS A SERVICIOS O PROGRAMAS QUE DEBEN CONCLUIR EN EL EJERCICIO 2018

Respecto de créditos que deban concluir en el ejercicio anterior financiados con recursos generales, el Presupuesto 2018 incluye los listados en la siguiente página, que son objeto de ajuste a partir de información elaborada por la Oficina Presupuestaria y con los límites de la financiación con dichos recursos expresado en el anexo de inversiones del Presupuesto de dicho ejercicio. Se muestra en la página que sigue.

	Código Cifrado de Verificación: 501ZD8B1X212I38 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Daniel Aguilar Liso, Director de Servicio Económico Financiero	FECHA	28/12/2018
 501ZD8B1X212I38			



PRESUPUESTO 2018. AJUSTES POR SERVICIOS QUE DEBEN CONCLUIR EN EL EJERCICIO						
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales (*)	AJUSTES Servicios que concluyen en el ejercicio	PRÓRROGA Créditos prorrogados
00	15220	60905	Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local	352.917,76	0,00	352.917,76
00	49111	62900	Otras inv.nuevas asociadas funcion.operativo serv.-Serv.Radi	50.000,00	-1.410,38	48.589,62
00	92011	62600	Equipos para procesos de información - Secretaría Gral	5.000,00	0,00	5.000,00
00	92061	62600	Equipos para procesos de información - Imagen y diseño	2.000,00	0,00	2.000,00
00	92061	64100	Gastos en aplicaciones informáticas - Imagen y diseño	1.000,00	0,00	1.000,00
01	91212	62900	Otras inv.nuevas asociadas funcionamiento operativo servicio	20.000,00	0,00	20.000,00
01	92030	64100	Gastos en aplicaciones informáticas-Servicios informáticos I	100.000,00	0,00	100.000,00
01	92083	64100	Gastos en aplicaciones informáticas-Unidad de Evaluación y C	5.000,00	0,00	5.000,00
02	43012	60900	Otras inversiones nuevas en infraest.y bienes para u-Plan ac	15.000,00	0,00	15.000,00
04	92042	60900	Otras inversiones nuevas en infraestr.y bienes para u-Medio	140.000,00	0,00	140.000,00
04	92042	61900	Otras inversiones en infraestructuras y bienes uso general	40.000,00	0,00	40.000,00
04	92043	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje-Actuaciones Plan Desarr	10.000,00	0,00	10.000,00
04	92043	62500	Adquisición de mobiliario y enseres-Actuaciones Plan Desarro	20.000,00	0,00	20.000,00
04	92043	62600	Equipos para procesos de información-Actuaciones Plan Desarr	5.000,00	0,00	5.000,00
04	92043	64100	Gastos en aplicaciones informáticas-Actuaciones Plan Desarro	5.000,00	0,00	5.000,00
05	23125	61970	Actuaciones varias-Igualdad y Salud	15.000,00	0,00	15.000,00
06	34110	62900	Otras inv.nuevas asociadas funcio. operat. serv.-Promoción y	25.000,00	-19.552,37	5.447,63
06	34210	62900	Otras inv.nuevas asociadas func. operat. serv.-Instalaciones	56.000,00	-4.380,20	51.619,80
06	34210	63200	Inversión reposición edificios y otras construc.-Instalación	50.000,00	-36.545,15	13.454,85
06	34210	63900	Otras inversiones de reposición asociada al func.op.serv.-In	107.430,00	0,00	107.430,00
06	34211	63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones-Piscin	159.303,34	0,00	159.303,34
06	34211	63900	Otras inversiones de reposición asociada al func.op.serv.-Pi	4.000,00	-2.243,85	1.756,15
07	15320	60900	Otras inversiones nuevas en infraest.y bienes para u-Vías pú	100.000,00	0,00	100.000,00
07	15320	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje-Vías Públicas	3.600,00	0,00	3.600,00
07	16410	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje-Cementerio	5.200,00	0,00	5.200,00
07	43012	61900	Otras inversiones en infraest.y bienes uso general-Plan actu	90.000,00	0,00	90.000,00
08	33010	62500	Adquisición de mobiliario y enseres-Serv.Grales.Cultura	14.000,00	0,00	14.000,00
08	33210	62900	Otras inv.nuevas asociadas func. ope. servicio-Bibliotecas	12.000,00	-10.103,41	1.896,59
08	33610	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje-Alcázar Conjunto Monume	70.000,00	0,00	70.000,00
09	17210	62400	Adquisición de elementos de transporte-Protección y mejora d	12.000,00	0,00	12.000,00
09	31110	61900	Otras inversiones en infraest.y bienes uso gral.-Profilaxis	61,67	0,00	61,67
09	33710	62900	Otras inv.nuevas asociadas funcion.operativo serv.-P.Zoológi	40.000,00	0,00	40.000,00
09	33710	63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones-Zooló	80.000,00	0,00	80.000,00
10	15110	60946	Ejecución aval UE 4G4B Pago Perceba-Planeam.y Gestión Urbaní	32.392,08	0,00	32.392,08
10	15110	61900	Otras inversiones en infraestructuras y bienes uso general-P	22.159,63	0,00	22.159,63
10	15110	63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones-Planea	21.158,22	0,00	21.158,22
12	32310	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje-Funcionam.de centros do	50.214,16	0,00	50.214,16
12	32310	63200	Inver repo edif y otras constr-Funcio Centr docent preescol	260.164,74	-16.399,31	243.765,43
16	23110	62200	Edificios y otras construcciones-Serv.Grales.Bienestar Socia	9.000,00	0,00	9.000,00
16	23131	62500	Adquisición de mobiliario y enseres-Ctro. Mayores Z. Sur	1.500,00	0,00	1.500,00
16	23132	63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones-C.D.Ma	27.500,00	0,00	27.500,00
17	92066	60902	Obras Plan Urban-Iniciativa Urbana Jerez Sur	1.809,37	-1.809,37	0,00
17	93111	64100	Gastos en aplicaciones informáticas-Servicio Intervención	40.000,00	0,00	40.000,00
18	33711	62779	Equipamiento Sala Paúl- Casa de la Juventud	70.000,00	0,00	70.000,00
21	13310	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes para u	50.000,00	0,00	50.000,00
21	13410	60900	Otras inversiones nuevas en infrae. y bienes para u-Movilidad	20.000,00	0,00	20.000,00
22	43214	62500	Adquisición de mobiliario y enseres-Plan Turístico Jerez Gra	5.000,00	0,00	5.000,00
22	43214	62600	Equipos para procesos de información-Plan Turístico Jerez Gr	5.000,00	0,00	5.000,00
22	43214	62900	Otras inv.nuevas asociadas funcion.operativo servicio-Plan T	6.500,00	0,00	6.500,00
22	43214	63200	Inversión reposición edificios y otras construc.-Plan Turist	12.500,00	0,00	12.500,00
22	43215	64100	Gast en aplic inform-Dest Turist Inteligentes	195.697,60	-60.697,60	135.000,00
23	13010	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje-Admon.Gral.Seguridad y	40.000,00	0,00	40.000,00
23	15320	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes para u	208.000,00	-39.895,37	168.104,63
23	16510	61900	Otras inversiones en infraestructuras y bienes uso general-A	160.000,00	-159.967,85	32,15
23	17210	62600	Equipos para procesos de información-Protección y mejora med	14.000,00	0,00	14.000,00
23	23110	62200	Edificios y otras construcciones-Serv. gres. Bienestar Soci	200.000,00	0,00	200.000,00
23	23110	62514	Climatización de instalaciones - Gestión administ. B.Social	40.000,00	0,00	40.000,00
23	23110	63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones-Serv.G	66.000,00	-4.028,93	61.971,07
23	23133	63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones	22.000,00	0,00	22.000,00
23	24130	62200	Edificios y otras construc.-Formacion y Proyectos	44.000,00	0,00	44.000,00
23	33210	63200	Inversión reposición edificios y otras constr.-Bibliotecas	8.000,00	0,00	8.000,00
23	33410	62600	Equipos para procesos de información	68.038,00	0,00	68.038,00
23	33410	63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones *Promoc	123.189,40	0,00	123.189,40
23	33410	63226	Centro de Arte Contemporáneo Callejón de los Bolos-Promoción	40.000,00	0,00	40.000,00
23	33410	63227	Puesta en valor del Cine Astoria-Promoción Cultural	20.000,00	0,00	20.000,00
23	33410	63228	Tabanco del Duque-Promoción Cultural	40.000,00	0,00	40.000,00
23	33610	63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones-Alcaza	62.000,00	0,00	62.000,00
23	34210	63900	Otras inversiones de reposición asociada al func.op.serv.-In	350.000,00	-33.444,37	316.555,63
23	44110	62400	Adquisición elementos transportes-Transp.Colectivo Urbano Vi	640.000,00	-590.020,20	49.979,80
23	92030	62600	Equipos para procesos de información-Serv.informáticos inter	105.000,00	-64.975,06	40.024,94
23	92030	64100	Gastos en aplicaciones informáticas-Serv informáticos intern	112.000,00	0,00	112.000,00
			Total ajustes capítulo VI		-1.045.473,42	3.761.862,55
04	94210	76100	A Diputaciones, Consejos y Cabildos-Transf. a E.L.Territoria	109.500,00	0,00	109.500,00
16	15210	78900	Otras transferencias de capital-Promoción y gestión de vivie	253.532,51	0,00	253.532,51
			Total ajustes capítulo VII		0,00	363.032,51
			Total ajustes por servicios que deben concluir en el ejercicio		-1.045.473,42	4.124.895,06

(*) Créditos iniciales financiados con recursos generales

7

		Código Cifrado de Verificación: 501ZD8B1X212138 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Daniel Aguilar Liso, Director de Servicio Económico Financiero	FECHA	28/12/2018
501ZD8B1X212138			

Por tanto, el volumen total de ajustes practicados se cifra en 9.651.087,94 €, y aplicando los citados ajustes, la prórroga presupuestaria arroja los siguientes resultados por capítulos:

PRESUPUESTO 2018									
GASTOS	Gastos de personal	Bienes y servicios corrientes	Gastos financieros	Transferencias corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones	Transferencias de capital	Activos financieros	Pasivos financieros
Presupuesto 2018	81.816.417,04	67.434.011,89	13.530.426,68	31.611.703,02	2.391.030,01	12.864.450,49	363.032,51	953.552,52	9.044.352,32
AJUSTES A LA BAJA	270.600,00	261.764,00	0,00	16.136,00	0,00	9.102.587,94	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	270.600,00								
Bienes y servicios corrientes		261.764,00							
Gastos financieros									
Transferencias corrientes				16.136,00					
Fondo de Contingencia									
Inversiones						9.102.587,94			
Transferencias de capital									
Activos financieros									
Pasivos financieros									

PRESUPUESTO PRORROGADO 2019									
GASTOS	Gastos de personal	Bienes y servicios corrientes	Gastos financieros	Transferencias corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones	Transferencias de capital	Activos financieros	Pasivos financieros
Presupuesto prorrogado 2019	81.545.817,04	67.172.247,89	13.530.426,68	31.595.567,02	2.391.030,01	3.761.862,55	363.032,51	953.552,52	9.044.352,32

Por tanto, puede concluirse en que el Presupuesto prorrogado consigna créditos suficientes para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

En cualquier caso, debe perseverarse en la adopción de medidas de ingresos y gastos a los efectos de hacer tender tanto los presupuestos como los resultados anuales hacia un superávit de caja que permita reducir y eliminar los saldos de operaciones pendientes de aplicar a presupuesto y el remanente de tesorería negativo.